

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5392

Viernes, 18 de noviembre de 2016

Página 4226

Motivos de denegación de la Subvención:

| ENTIDAD | CAUSA/DENEGACIÓN |
|--|--|
| ASOCIACIÓN CUENTA CON NOSOTROS MELILLA | EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN APOYO, ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y AYUDA MUTUA ES UNA ACTIVIDAD CUBIERTA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA |
| MELILLA ACOGE | EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS QUE PRESENTAN ALTO RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL ES UNA ACTIVIDAD CUBIERTA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| ASOCIACIÓN LACTANCIA MATERNA Y APEGO MELILLA | NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA ESTABLECIDA EN EL APARTADO 8 DE LAS BASES |
| SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL-CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ | NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA ESTABLECIDA EN EL APARTADO 8 DE LAS BASES |
| COMUNIDAD ISLÁMICA AL-IHSAN | NO ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ESTATALES (AGENCIA TRIBUTARIA) |
| ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN (ACCEM) | SOLICITUD PRESENTADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA |

Se propone, asimismo el establecimiento, como requisito previo a la concesión de nueva subvención en la convocatoria para el ejercicio 2017, la **entrega a esta Consejería por parte de la entidad subvencionada mediante la presente, de una memoria financiera y de actividades realizadas con cargo a la subvención obtenida.**

Se concede un plazo de diez (10) días hábiles para presentar alegaciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre de 2005).

Melilla, 15 de noviembre de 2016.
La Instructora Viceconsejera de Acción Social,
Francisca Conde Ramírez